

**COMISIÓN DE ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA
FINANCIERA (CEBFIF)****PERIODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025****ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
(SESIÓN PRESENCIAL)****MIÉRCOLES, 02 DE OCTUBRE DE 2024****Resumen de acuerdos****No hubo acuerdos**

Siendo las 10 horas y 08 minutos del miércoles 02 de octubre de 2024, en la Sala Grau del Palacio Legislativo/Plataforma Microsoft Teams, se reunieron los miembros de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera (CEBFIF), para realizar la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión, bajo la presidencia del Señor Ilich Fredy López Ureña, quien dio la bienvenida a los señores congresistas y dispuso la verificación del quorum para iniciar la sesión.

Se encontraban presentes los señores congresistas miembros titulares Ilich Fredy López Ureña, Rosangella Andrea Barbarán Reyes, José Enrique Jerí Oré, Víctor Seferino Flores Ruiz, Raúl Huamán Coronado, César Manuel Revilla Villanueva, María Grimaneza Acuña Peralta, María del Carmen Alva Prieto, Kelly Roxana Portalatino Ávalos, Raúl Felipe Doroteo Carbajo, Diego Alonso Bazán Carderón, Elvis Hernán Vergara Mendoza, Germán Adolfo Tacuri Valdivia, Adriana Josefina Tudela Gutiérrez, Patricia Rosa Chirinos Venegas, Silvia María Monteza Facho, Luis Gustavo Cordero Jon Tay, Carlos Antonio Anderson Ramírez y Jorge Carlos Montoya Manrique

Justificaron su inasistencia los señores congresistas Tania Estefany Ramírez García, Jhaec Darwin Espinoza Vargas, Segundo Toribio Montalvo Cubas, Raúl Felipe Doroteo Carbajo y Jorge Arturo Zeballos Aponte,

Con el quórum de Reglamento se dio inicio a la sesión presencial.

APROBACIÓN DE ACTA

El Presidente puso en observación el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, de fecha 11 de setiembre de 2024, siendo aprobada.

DESPACHO

El Presidente dio cuenta de los documentos recibidos por la Comisión cuyos cuadros habían sido repartidos junto con la Agenda para la presente sesión. Señaló que si alguno de los señores Congresistas requiriera copia de alguno de los documentos allí consignados puede solicitarla a la Secretaría Técnica.

Dio cuenta, asimismo, de los proyectos de ley ingresados para estudio y dictamen de la Comisión cuyos cuadros habían sido repartidos junto con la Agenda para la presente sesión.

INFORMES

El Presidente informó que mediante Oficio 0346-2024-2025-IFLU-CEBFIF-CR, y en aplicación del artículo 51 del Reglamento de Congreso, se había solicitado a la Presidencia autorización para sesionar durante el desarrollo del Pleno toda vez que se contaría con la presencia del Presidente del Banco Central de Reserva, a quien ya se había invitado con bastante antelación.

El Presidente informó, asimismo, que el próximo miércoles 9 de octubre se estaría realizando la primera sesión descentralizada de la Comisión, que se llevaría a cabo en la en Gamarra, distrito de La Victoria, en Lima.

PEDIDOS

No hubo pedidos

ORDEN DEL DÍA

El Presidente señaló que se encontraba programado en el primer punto del orden del día de la presente sesión la exposición del Presidente del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), señor Julio Velarde Flores, sobre el panorama económico mundial y regional, las principales proyecciones macroeconómicas y la política monetaria.

Seguidamente, dio la bienvenida y dejó en el uso de la palabra al señor Julio Velarde Flores.

El Señor Julio Velarde Flores inició su exposición señalando las perspectivas macroeconómicas del Perú. Se refirió a los temas siguientes: i) Sector externo; ii) Balanza de pagos; iii) Finanzas públicas; iv) Política monetaria; y, v) Proyección de inflación.

Dijo, respecto del contexto internacional, que el PBI de Estados Unidos sigue manteniendo una amplia ventaja sobre China, y en los últimos años esta brecha incluso se ha incrementado. Dijo también que la economía peruana ha experimentado notables tasas de crecimiento desde la década de 1990 por un manejo macroeconómico prudente y reformas económicas para incentivar la inversión y el aumento de la competitividad. Añadió que, sin embargo, en la última década, estas tasas se han ralentizado por la incertidumbre política.

Señaló que la economía global mostraría una leve desaceleración para 2024, la cual se explica por el menor dinamismo de las economías, principalmente China. Señaló, además, en relación a la región, que se espera que en los próximos años el Perú presente un crecimiento superior al promedio de la región.

Agregó que se han registrado menores presiones inflacionarias en la mayoría de los países (desarrollados y emergentes), tanto si se considera la inflación total como la inflación

subyacente. Dijo que, salvo Japón, las economías desarrolladas han empezado con un ciclo de reducción de sus tasas de interés de política monetaria ante el descenso de sus tasas de inflación.

Señaló que el Perú fue uno de los primeros países en elevar su tasa de interés durante el periodo de alza de precios a nivel global. Dijo que no solo hemos tenido la tasa más baja entre los principales países de la región sino también hemos sido el único país en que la tasa se mantuvo en un dígito.

Dijo que los términos de intercambio (indicador que refleja los precios a los cuales comercializamos nuestros productos) se mantienen en los niveles más altos de este siglo. Agregó que en el segundo trimestre subieron un 12,5 por ciento interanual debido en gran parte a un aumento de los precios de los minerales. Dijo además que se proyecta que los términos de intercambio se aceleren en 2024, siguiendo la evolución de las cotizaciones de cobre, zinc y oro y la caída en los precios de insumos industriales y alimenticios. Dijo que en 2025 estos reducirían su dinamismo, en línea con la proyección del precio de los metales.

Señaló que considerando los precios externos y la demanda global se proyecta superávits históricos de la balanza comercial en 2024 y 2025. Dijo que el superávit en cuenta corriente se incrementará en 2024, debido al mayor superávit comercial.

Agregó que los indicadores de la actividad económica muestran una clara recuperación. Dijo que la recuperación del PBI en 2024 estará sustentada en el impacto favorable de la normalización de condiciones climáticas principalmente por los sectores agropecuario, pesca y la manufactura asociada y el avance del gasto privado en lo que resta del año, que impulsará la actividad de sectores no primarios. Dijo también que los puestos de trabajo formales se vienen recuperando debido al mayor empleo en los sectores construcción, comercio, servicios y minería.

Dijo que las expectativas de los empresarios sobre la economía y sobre su sector se encuentran en el tramo optimista. Dijo también que la proyección para 2024 considera una mayor expansión de la inversión pública, debido a la ejecución en lo que va del año. Agregó que la mayor inversión privada proyectada para 2025 es consistente con los proyectos de inversión que se tienen en cartera. Dijo además que se viene observando una fuerte recuperación de la inversión de gobiernos subnacionales respecto al 2023, lo cual implicará mayores tasas de crecimiento de la inversión pública total para 2024 y 2025.

Señaló que el déficit fiscal se ubicó en 4,0 por ciento del PBI en agosto 2024. Dijo que el incremento del déficit fiscal en agosto se explica principalmente por la caída de ingresos. Agregó que las tasas de rendimiento de la región se redujeron en lo que va del tercer trimestre (con excepción de Brasil), siguiendo la evolución de las tasas de interés internacionales. Dijo que la tasa de interés del bono peruano continúa siendo la segunda más baja de la región.

Acto seguido, intervinieron, para expresar sus puntos de vista y hacer sus preguntas, los señores congresistas Carlos Antonio Anderson Ramírez, Raúl Huamán Coronado, Rosangella Andrea Barbarán Reyes, Germán Adolfo Tacuri Valdivia, Víctor Seferino Flores Ruiz, Silvia María Monteza Facho y María del Carmen Alva Prieto y el Presidente de la Comisión.

Acto seguido, el Presidente señaló que como segundo punto del orden del día de la presente sesión el dictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 6354/2023-CR,

que propone la “Ley que promueve el uso de energía verde y nuevos recursos energéticos renovables para la generación eléctrica sostenible”.

El Presidente inició la sustentación del dictamen señalando que la presente iniciativa legislativa tiene por objeto promover el uso y aprovechamiento de energía verde y nuevos recursos energéticos renovables no convencionales en la generación de energía eléctrica, garantizando su sostenibilidad, eficiencia y seguridad con la finalidad de fomentar una mayor oferta en la generación de energía eléctrica, promover la investigación y el desarrollo tecnológico de nuevos recursos energéticos renovables no convencionales para el bienestar de la población y el desarrollo del país.

Agregó que se advierte que la propuesta legislativa materia de análisis, trata sobre materias y especialidades relacionadas a: i) Recursos energéticos renovables no convencionales; ii) Generación de energía eléctrica de origen nuclear; iii) Promoción de proyectos hidroeléctricos; y, iv) Otorgamiento de incentivos tributarios, como el régimen de depreciación acelerada para efectos del Impuesto a la Renta, para promover el uso de nuevas técnicas y recursos energéticos renovables no convencionales para la generación de energía eléctrica.

Dijo que los supuestos normativos para dictar incentivos tributarios en esta materia corresponden a la Comisión de Energía y Minas.

Añadió que esta Comisión, por no ser la comisión especializada en materia de recursos energéticos renovables, no cuenta con los elementos suficientes para pronunciarse sobre este tema en específico, en la medida que los supuestos normativos se enmarcan en la especialidad de la Comisión de Energía y Minas.

Dijo que, por lo tanto, no corresponde a la Comisión de Economía pronunciarse sobre la materia.

A continuación, el debate de dicho dictamen pasó a un cuarto intermedio.

Finalmente, el Presidente solicitó la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar los acuerdos tratados en la sesión, siendo aprobada.

Siendo las 11 horas y 43 minutos se levantó la sesión.

Se deja constancia de que se considera parte integrante de la presente Acta la transcripción de la versión magnetofónica de la sesión.

Ilich Fredy López Ureña

Presidente

José Enrique Jeri Oré

Secretario